

Mtra. Rain Rojas Molina
Directora de Personal
P r e s e n t e

Por instrucciones del Contralor General, le informo que el personal de la Universidad Veracruzana que, por ahora, tiene la obligación de presentar declaración patrimonial y de intereses, es la señalada en el artículo 42 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de esta Casa de Estudios que al texto determina lo siguiente:

“Artículo 42. De forma enunciativa más no limitativa, están obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad ante la Contraloría General los siguientes servidores públicos:

- 1. El Rector y el personal de su área nombrado directamente por el mismo;*
- 2. Los Secretarios: Académico, de Administración y Finanzas, así como el de Desarrollo Institucional;*
- 3. Los Vice-Rectores y el personal nombrado directamente por ellos;*
- 4. Los directores de facultades, institutos, centros, escuelas y organismos de difusión de la cultura y extensión de los servicios, secretarios de facultad, jefes de carrera, coordinadores responsables de proyectos y programas universitarios;*
- 5. Directores generales, directores, jefes de departamento, de oficina, coordinadores y administradores;*
- 6. El titular de la Oficina del Abogado General, así como el personal adscrito a dicha oficina que maneje recursos;*
- 7. Las personas con cargos de directores y administradores de las Asociaciones Civiles, Sociedades Civiles y Fundaciones en donde la Universidad forma parte;*
- 8. Secretarios particulares, privados y técnicos;*
- 9. Los empleados que sean responsables del manejo de recursos, fondos o valores y los que administren, apliquen, manejen, recauden, reciban, registren, resguarden recursos públicos;*
- 10. El personal nombrado por la Junta de Gobierno, incluyendo el personal de la Contraloría; y*
- 11. Todas las personas que ocupen puestos equivalentes a los antes señalados, así como los que determinen las disposiciones legales aplicables en esta materia.”*

Sin otro en particular, le enviamos un cordial saludo.

Lic. Elsa Victoria Folgueras Gordillo
Directora de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial